

de asegurar coherencia regulatoria y equidad en su aplicación.

Cristián Reitze Campos
Presidente Ejecutivo ANIM

Fallecidos en siniestros viales

Señor Director:

El año pasado, 1.505 personas perdieron la vida a causa de los siniestros viales en Chile. Si hubiese estado operativa la fiscalización electrónica, la conocida Ley CATI, se podría haber reducido un 30% de estas muertes, lo que habría significado aproximadamente 452 vidas salvadas, que hoy lamentablemente ya no tenemos.

Es incomprensible que, a pesar de contar con la solución a la mano y sabiendo que una fiscalización efectiva representa el 70% de la estrategia para reducir la tasa de fallecidos y heridos en las vías, la administración saliente no haya decidido poner en marcha esta iniciativa, pese a que han pasado más de 33 meses desde su promulgación.

Es cierto que la instalación de radares pueda generar rechazo en ciertos sectores, pero la protección de la vida debe estar por encima de cualquier cálculo político o temor a la impopularidad. Esperamos que el gobierno de José Antonio Kast tome conciencia de este drama social y lo coloque como prioridad absoluta, porque la negligencia del Estado ya ha cobrado suficientes vidas.

Carlos Larravide
Grte. Gral. Automóvil Club de Chile

Delgadez extrema

Señor Director:

Últimamente han aparecido en medios de comunicación mujeres famosas exhibiendo una delgadez extrema. Los mensajes de apoyo y rechazo abundan en redes sociales; pero, más allá de ello, este fenómeno debe analizarse desde diferentes perspectivas.

Primero, poner la atención en el cuerpo de las mujeres parece ser una práctica que no se abandona, por más que se intente avanzar hacia un mayor respeto por la imagen de las personas. En segundo lugar, el riesgo de seguir focalizando los cuerpos femeninos puede generar consecuencias importantes en la búsqueda de estándares de belleza que, por cierto, a lo largo de la

historia se han ido modificando.

Caer en la crítica de la delgadez extrema puede resultar muy violento, considerando que las variables asociadas a ella tienden a estar vinculadas a aspectos emocionales, dificultades en el ámbito físico o simplemente a una condición biológica que genera este efecto.

Es fundamental el respeto por la otra persona en su totalidad, más allá de la apariencia física. No es válido realizar comentarios a favor o en contra de su cuerpo si no se ha pedido una opinión; en esos casos, guardar silencio puede ser un factor protector, ya que este también comunica, a veces, puede transmitir aceptación.

Ivonne Maldonado
Directora Carrera de Psicología UDLA

La deuda estructural del empleo

Señor Director:

El reciente informe del INE, que sitúa el desempleo en un 8,3% para el trimestre noviembre 2025-enero 2026, no debe leerse como un dato coyuntural, sino como una señal estructural preocupante. El hecho de que la fuerza de trabajo crezca por sobre la ocupación revela una economía incapaz de generar los puestos de trabajo que el país demanda, vinculándose directamente al debilitamiento de la inversión y la productividad estancada.

Desde lo jurídico, esta cifra interpela el mandato constitucional de asegurar la libertad de trabajo y su protección. No basta con garantizar el derecho en el papel; el Estado debe propiciar condiciones institucionales que permitan su ejercicio real. Hoy, gran parte de la expansión laboral se refugia en la informalidad, donde la normativa del Código del Trabajo y la seguridad social pierden eficacia, transformándose en una estructura formal que no alcanza a cubrir a una porción significativa del mercado.

El desempleo al alza es una advertencia: ningún sistema normativo laboral puede funcionar sin una base productiva sólida. El desafío no es solo reactivar la economía, sino rediseñar una estrategia que incentive la inversión, fortalezca a las Pymes y combata la informalidad con incentivos reales. El empleo es el motor de la movilidad social y su fragilidad actual tensiona la estabilidad de nuestro país.

Patricio Valdés Fuentealba
Director Carrera de Derecho U. Autónoma